



CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 145/2023.-

Comodoro Rivadavia, 05 de julio de 2023

VISTO:

La necesidad de regularizar la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Ordenanza C. S. N° 193, y la nota presentada por el Director del Departamento de Historia de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de regularización de su planta docente.

Que por Ordenanza del Visto se aprueba el "Reglamento de Concursos de Profesores Regulares".

Que el Dr. Gabriel Carrizo se desempeña como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Introducción a la Historia de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia de Comodoro Rivadavia, contando con una antigüedad en el cargo de 9 (nueve) años.

Que por nota del Visto el Consejo Consultivo Departamental de las carreras de Historia, propone la conformación del Jurado, miembros titulares y suplentes, para la sustanciación del Concurso Público Cerrado.

Que de conformidad al Capítulo 2 - Inc. 4 de la Ordenanza CS N° 193, la Decana fijará la fecha de apertura de la inscripción por un término de diez (10) días hábiles.

Que no se requiere nueva imputación presupuestaria para la realización del concurso dado que se realiza en el cargo y dedicación que ostenta el docente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 4 y 5 de julio ppos.

...//



...//2.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso cerrado de antecedentes y clase pública para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el Dr. Gabriel Carrizo, DNI 23.439.107, en la asignatura Introducción a la Historia de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como Jurado a las y los docentes y estudiantes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3º) Establecer que la dedicación simple del Dr. Carrizo es preexistente al llamado a concurso.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 145/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente

...//



...//3.-

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 145/2023.-

ANEXO

JURADOS TITULARES:

- Mg. Juana Alejandra Coicaud (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)
- Dra. María Silvia Leoni (Universidad Nacional del Nordeste)
- Dra. Marta Philp (Universidad Nacional de Córdoba)

JURADOS SUPLENTES:

- Mg. Celeste María Crespo (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)
- Dr. Eduardo Escudero (Universidad Nacional de Río Cuarto)
- Lic. Adriana Eberle (Universidad Nacional del Sur)

ESTUDIANTES:

Titular:

- Belén Macarena González

Suplente:

- Guadalupe Díaz